

Familiar:

A nuestro alto grado de especialidad se suma nuestro gran tacto, pues tenemos plena conciencia de la **sensibilidad** que requiere la disciplina familiar.

Hemos representado asuntos en materia de derecho familiar tanto como parte actora como demandado, en particular:

- Uniones de hecho.
- Acuerdos prematrimoniales y Capitulaciones matrimoniales.
- Separación, divorcio y nulidad.
- Convenio regulador.
- Modificación de medidas.
- Impago de pensiones.
- Custodia de los hijos.
- Visitas de los abuelos.
- Liquidación y fiscalidad de gananciales.
- Filiación, adopción y patria potestad.
- Incapacidad, tutelas y patrimonios protegidos.
- Desamparo de menores.
- Exequátur.

Sucesorio:

Abordamos los problemas **hereditarios** desde la ética y el respeto a la memoria y voluntad del causante, asesorando a los causahabientes en esta compleja materia.

Somos expertos en:

- Declaración de herederos.
- Impugnación de testamentos.
- Asesoramiento y fiscalidad testamentaria.
- Liquidación y adjudicación de herencia.